BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de marzo de 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERIODO: FEBRERO 03-28 DE 2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	382 - 2026, 27 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1026587134
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$44.800.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	775
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.226.667
FECHA ACTA DE INICIO	03 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	$44.800.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	02 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
27739880	2026-01	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1.1 Se elaboró documento en Excel con El Avance financiero de los convenios celebrados con la agencia atenea en los años 2021 2022 2023 2024 y 2025, actividad realizada el 03 de febrero de 2026. 1.2 Se participó de la reunión virtual con la agencia atenea para presentar el enlace territorial para la alcaldía local de San Cristóbal y el equipo del área de Educación del fondo actividad realizada el 5 de febrero de 2026. 1.3 Se presidió la reunión de socialización y contexto de los convenios celebrados con la agencia tenía al grupo de Abogados del área de Educación con el fin de analizar los aspectos generales y jurídicos de los convenios actividad realizada el 13 de febrero del 2026 1.4 Se presidió la reunión de socialización y contexto de los convenios celebrados con la agencia tenía al grupo de Abogados del área de Educación con el fin de analizar los aspectos generales y jurídicos de los convenios actividad realizada el 16 de febrero del 2026	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
2.1 Se elaboró borrador del cronograma de actividades para la semana del 23 al 27 de febrero de 2026, para el componente de ATENEA del área de educación, actividad realizada el 19 de febrero de 2026.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
3.1 Se realizó el informe de contexto y seguimiento de la agencia tenía para presentar a los compañeros jurídicos y demás compañeros del área de Educación actividad realizada el 4 de febrero del 2026 3.2 Se realizó apoyo en la proyección de documento para la rendición de cuentas del año 2025 donde se plasmaron las actividades realizadas en el marco del convenio con la agencia atenea actividad realizada el día 19 de febrero del 2026 3.3 Se realizó apoyo en la formulación de un correo con las consultas preliminares para la agencia atenea en el marco del cumplimiento de las obligaciones y las novedades frente a las bases de datos de los convenios actividad realizada el 20 de febrero del 2026	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
4.1 Se realizó visita diagnóstica al colegio Thomas Rueda Vargas con el fin de servir como insumo para la formulación de dotaciones del año 2026 actividad realizada el dia 13 de febrero del 20264.2 Se realizó visita diagnóstica al colegio muralba sede B Quindio con el fin de servir como insumo para la formulación del proceso de dotaciones de la vigencia 2026 actividad realizada el 19 de febrero del 2026	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Realizar y apoyar la presentación y difusión las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este periodo no se programó actividades para esta obligación, quedan programadas para el mes de marzo	En este periodo no se programó actividades para esta obligación, quedan progra madas para el mes de marzo
OBLIGACION ESPECIFICA 6	

Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este periodo no se programó actividades para esta obligación, quedan programadas para el mes de marzo	En este periodo no se programó actividades para esta obligación, quedan programadas para el mes de marzo

OBLIGACION ESPECIFICA 7

Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1 Se realizó la búsqueda de información del convenio 677 del año 2025 convenio celebrado entre el fondo desarrollo local de San Cristóbal y la agencia atenea para la consulta del equipo de educación de la alcaldía local de San Cristóbal actividad realizada el 4 de febrero del 2026. 7.2 Se realizó la consolidación de información contractual de los convenios celebrados con atenea en un Excel para consulta del equipo de Educación del fondo desarrollo local de San Cristóbal actividad realizada el 9 de febrero de 2026. 7.3 Se realizó búsqueda y descargue de la información de los convenios firmados con la agencia atenea para realizar la verificación de las obligaciones contractuales de las partes y las obligaciones del comité de seguimiento, dicha información reposa en un Drive para la consulta del equipo del componente de ATENEA de la alcaldía local de San Cristóbal del área de Educación actividad realizada el 18 de febrero de 2026	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 8

Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8.1 Se participo de la reunión de contextualización del Componente de Escuelas del Potencial del área de educación, en la cual se nos expuso en que consiste y el trabajo adelantado en el 2025 de las mismas, actividad realizada el 10 de febrero de 2026. 8.2 Se participo de la reunión de equipo presencial, en la cual se expuso de metodología a aplicar en las visitas Diagnosticas, las cuales servirán de insumo para la formulación de Dotaciones escolares para la vigencia 2026, actividad realizada el 12 de febrero de 2026. 8.3 Se participó de la reunión de equipo desarrollada en las instalaciones del NODO Digital de la alcaldía, donde se trataron temas parciales del avance de actividades que debemos tener a lo largo de la semana, se estipularon compromisos por parte de cada componente, y se cita a reunión de equipo el 24 de febrero de 2026, actividad realizada el 18 de febrero del 2026. 8.4 Se participó en la reunión de la Secretaria distrital de Gobierno donde se capacitó a los presentes en el uso de la MATIZ, actividad realizada el 19 de febrero de 2026. 8.5 Se participó en la reunión de capacitación de seguridad y salud en el trabajo dictada por la alcaldía local de San Cristóbal, actividad realizada el 23 de febrero de 2026. 8.6 Se participó de la Reunión de equipo presencial, donde se trataron temas de organización de componentes, se aclararon parámetros y metodologías de trabajo, y se presentaros dos herramientas digitales para realizar seguimiento.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 9

Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9.1 Se realizó el diligenciamiento del formato de plan anual de adquisiciones solicitado con relación a los convenios celebrados con la Agencia ATENES, allí reposa la información básica de los convenios, como su valor, la forma de pago y el tiempo de ejecución, actividad realizada el 9 de febrero del 2026. 9.2 Se realizó la proyección de 3 calculadoras, brindo opciones frente a las posibles proyecciones para el cumplimiento de la meta de la vigencia 2026, lo anterior en virtud de la adición del 50% del presupuesto de 2026 que se va a realizar al convenio 677-2025 con el fin de revisar el cumplimiento de garantizar el cumplimiento de la meta, dichas calculadoras se remitieron por correo para revisión, actividad realizada el 12 de febrero de 2026	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	**CONTRATISTA**  07/04/2026 16:03:27 Firmado electrónicamente **NOMBRE: LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN** **CEDULA: 1026587134**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR**  07/04/2026 19:34:12 Firmado electrónicamente **NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **CARGO: ALCALDE LOCAL**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  07/04/2026 16:11:02 Firmado electrónicamente **NOMBRE: LIZ JOHANA GARCIA HERNANDEZ** **CARGO: CONTRATISTA**

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1026587134, me permito informar que actualmente SI __ NO X , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 31 de marzo de 2026



07/04/2026 16:03:32 Firmado electrónicamente

Lina Marcela Casadiego Merchan
C.C. 1026587134
Celular: 3108610867
Dirección: calle 69 a sur #64-21
Correo electrónico:
LINA.CASADIEGO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 382 de 2026

Yo Lina Marcela Casadiego Merchan , identificado con cédula de ciudadanía No. 1026587134.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	NO
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se pódra aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	SI
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	SI

Se expide y firma a 31 de marzo de 2026

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
SIPAGO
@gobiernobogota.gov.co

07/04/2026 16:03:39 Firmado electrónicamente

Lina Marcela Casadiego Merchan
C.C. 1026587134
Celular: 3108610867
Dirección: calle 69 a sur #64-21
Correo electrónico: LINA.CASADIEGO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO